

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DE MERCADO		 Pensiones de Antioquia
	F-AB-15	Versión:01	

Fecha: 16 de noviembre de 2022

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE AVISOS EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, QUE REQUIERA PENSIONES DE ANTIOQUIA RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PARA EL RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES EN LA SECCIÓN DE AVISOS JUDICIALES.

Descripción de la necesidad a satisfacer: Pensiones de Antioquia es una Entidad administradora de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Dentro del objeto de la Entidad se encuentra el reconocimiento y pago de prestaciones económicas. El artículo 4o de la Ley 1204 de 2008 que modifica el artículo 4o de la Ley 44 de 1980, establece que "...el operador público, privado o empleador que tenga a su cargo el reconocimiento de pensiones, ordenará la publicación inmediata del edicto emplazatorio, en un periódico de amplia circulación, dirigido a quienes se crean con derecho a la sustitución de la pensión del fallecido...", de la misma manera el artículo 56 del Decreto 1848 de 1969, en concordancia con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, es obligación de Pensiones de Antioquia cada vez que el afiliado o pensionado fallece, realizar dos publicaciones en un diario de amplia circulación con un intervalo de quince (15) días con el propósito de que otras personas diferentes a quien solicitó, manifiesten si tienen un igual o mejor derecho, para proceder al reconocimiento y pago de una pensión de sobrevivientes. Conforme a lo anterior, se requiere el inicio de un proceso contractual de mínima cuantía con el fin de establecer qué periódico de amplia circulación puede realizar la correspondiente publicación en la sección de avisos judiciales que sea más favorable para Pensiones de Antioquia. El contratista deberá publicar dos avisos del mismo texto con intervalo de quince (15) días entre cada uno, en los que se avise con ocasión del fallecimiento de un afiliado o pensionado debidamente identificado, que se presentaron ante Pensiones de Antioquia las siguientes personas debidamente identificadas con el fin de reclamar pensión de sobrevivientes, por lo que procede a notificar a quien considere que tiene igual o mejor derecho, a fin de que se dentro de los treinta (30) días siguientes, se presenten a reclamar la prestación económica aportando las pruebas en que se funden.

Aspectos Legales. El presente proceso de contratación así como el contrato que se suscribirá, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el régimen de contratación pública, establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Asó mismo, tal y como se con anterioridad, la contratación obedece a un mandato legal establecido en el artículo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DE MERCADO F-AB-15 Versión:01	 Pensiones de Antioquia
---	--	---

212 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 4o de la Ley 1204 de 2008 que modifica el artículo 4o de la Ley 44 de 1980.

Estudio de la demanda. Al realizar la búsqueda en Secop II para identificar contratos celebrados por entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con la publicación de avisos de ley en el último año, se encontraron los siguientes:

ENTIDAD	No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
Departamento Administrativo De La Función Pública	DAFP-MC-014-2022	Mínima cuantía	Contratar la prestación del servicio de publicación de avisos.	Cassa Creativa S.A.S	\$1.733.801
Defensoría Del Pueblo	INV-5-2022	Mínima cuantía	Prestación de servicios de publicación de avisos, edictos, autos, extractos de sentencias entre otros, en diarios de amplia Circulación y en cadenas de radiodifusión municipal, regional y nacional, por solicitud que haga el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos de la Defensoría del Pueblo y en las condiciones en que la autoridad judicial así lo requiera, durante el año 2022.	Cassa Creativa S.A.S	\$24.292.600
SUPERSOCIEDADES	IP 11 DE 2022	Mínima cuantía	Prestar los servicios de publicación de avisos de la Superintendencia de Sociedades en un medio de amplia circulación nacional.	Media Agency Ltda	\$4.000.000
RNEC	IP 011 DE 2022	Mínima cuantía	Contratar el servicio de publicación en un periódico de circulación nacional de los avisos, edictos, emplazamientos y demás actos administrativos que requiera la Organización Electoral.	Big Media Publicidad SAS	\$15.000.000
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	DESAJTU-MC-007 DE 2022	Mínima cuantía	Contratar, la prestación del servicio de publicación de edictos emplazatorios, en prensa de cobertura local y/o nacional y en radio de difusión local y/o nacional, de acuerdo a las necesidades o requerimientos de los Juzgados, con jurisdicción en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y las demás publicaciones o avisos requeridos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja..	Casa Creativa S.A.S	\$5.000.000
MINDEFENSA	01-2022-MDN-UGG-DA MINIMA CUANTIA	Mínima cuantía	Prestación del servicio de publicación de los edictos, avisos informativos relacionados con la defensa y/o trámite de procesos o conciliaciones, avisos judiciales, extractos de sentencias de orden nacional e internacional y de actos administrativos que se expidan en cumplimiento de una orden judicial o de un proceso administrativo de la entidad, con destino a la unidad de gestión general del ministerio de defensa nacional.	Media Agency Ltda.	\$68.000.000

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DE MERCADO		 Pensiones de Antioquia
	F-AB-15	Versión:01	

Como se puede observar la modalidad de selección utilizada por las diferentes entidades que contrataron el servicio de publicación de avisos de ley fue la de mínima cuantía de acuerdo con las normas aplicables al Contrato estatal.

De igual manera, Pensiones de Antioquia ha suscrito en las últimas vigencias contratos de similar objeto, los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR
2019	2019-CS-008	Periódico El Mundo S.A.	Mínima Cuantía	\$4.368.000
2020	2020-CS-001	Periódico El Mundo S.A.	Mínima Cuantía	\$4.533.984
2021	2021-CS-001	Cassa Creativa S.A.S.	Mínima Cuantía	\$6.910.471
2021	2021-CS-014	Media Agency Ltda.	Mínima Cuantía	\$12.000.000
2022	2022-CS-001	Cassa Creativa S.A.S.	Mínima Cuantía	\$11.700.000

Estudio de la Oferta. Basados en la información tomada del Directorio del Secop II de acuerdo con los contratos revisados, se encuentra que múltiples empresas ofrecen los servicios requeridos, entre las que se encuentran las sociedades: P & P S.A., Big Media Publicidad S.A.S, Media Agency Ltda., Cassa Creativa S.A.S., entre otros.

Valor Estimado. Con base en la información consultada el Secop II y el presupuesto gastado en los contratos celebrados por la entidad, el presupuesto oficial estimado para esta contratación es por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) IVA incluido.**

Elabora: **ANA MILENA ORTEGA OSORIO**
Profesional Universitaria

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100